

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.727/2014.

ZAPALLAR, 25 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 703/2014, de fecha 22 de Septiembre de 2014, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña MARLENE DIAZ BORQUEZ, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en por un valor de \$ 28.000.- (veintiocho mil pesos), por concepto de aporte en movilización.

2° GÍRESE cheque a nombre de MARLENE DIAZ BORQUEZ, Cédula Nacional de Identidad por la suma de \$ 28.000.- (veintiocho mil pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007-000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C. SOCIAL / DA 4727.2014

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-